En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron **NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA** en su calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. **CS-081-2026**, de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026) y, **DISTRIQUIMOS ALDIR S.A.S.** identificado con **NIT 830.010.484-5** representado legalmente por **ALVARO DIAZ ROJAS,** identificado(a) con **CC. No. 79.382.201 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO NO.	CS-081-2026
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	DISTRIQUIMOS ALDIR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 830.010.484-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO DIAZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.382.201 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 958 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2026 DEL RUBRO PRESUPUESTAL No. 24501030103 DENOMINADO MATERIAL PARA LABORATORIO
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($346.483.165).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CS-081-2026
SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTÍFICA
OBSERVACIÒN	ATENDIENDO A LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE ESTOS INSUMOS SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO, Y EN UN TERMINO DE MAYOR A TRES (03) DIAS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO DEBERÀ ADJUNTAR LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE CUALQUIER SITUACION QUE OCURRA EN ESTE TERMINO SERÀ RESPONSABILIDAD TOTAL DEL CONTRATISTA.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	No. 1041 DE TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí

PÓLIZAS: SI APLICA.

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que, se encuentran plenamente satisfechos los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Guateque, siendo treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ÁREA JURÍDICA ALDIR REVISADO

DISTRIQUIMOS ALDIR S.A.S.
RL ALVARO DIAZ ROJAS
CONTRATISTA

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
SUPERVISOR

ESPACIO EN BLANCO

Elaboró y revisó:	Eliana Carolina López Yandú / Coordinadora de Contratación	**Firma:**	